

La diplomacia mexicana ante la austeridad republicana

La diplomacia es el segundo ejército de los Estados. Mientras que las fuerzas armadas nacionales se yerguen como último recurso de defensa, los diplomáticos complementan la defensa nacional como primera línea de protección. De ahí que exista la frase: “La guerra es la falla de la diplomacia”.

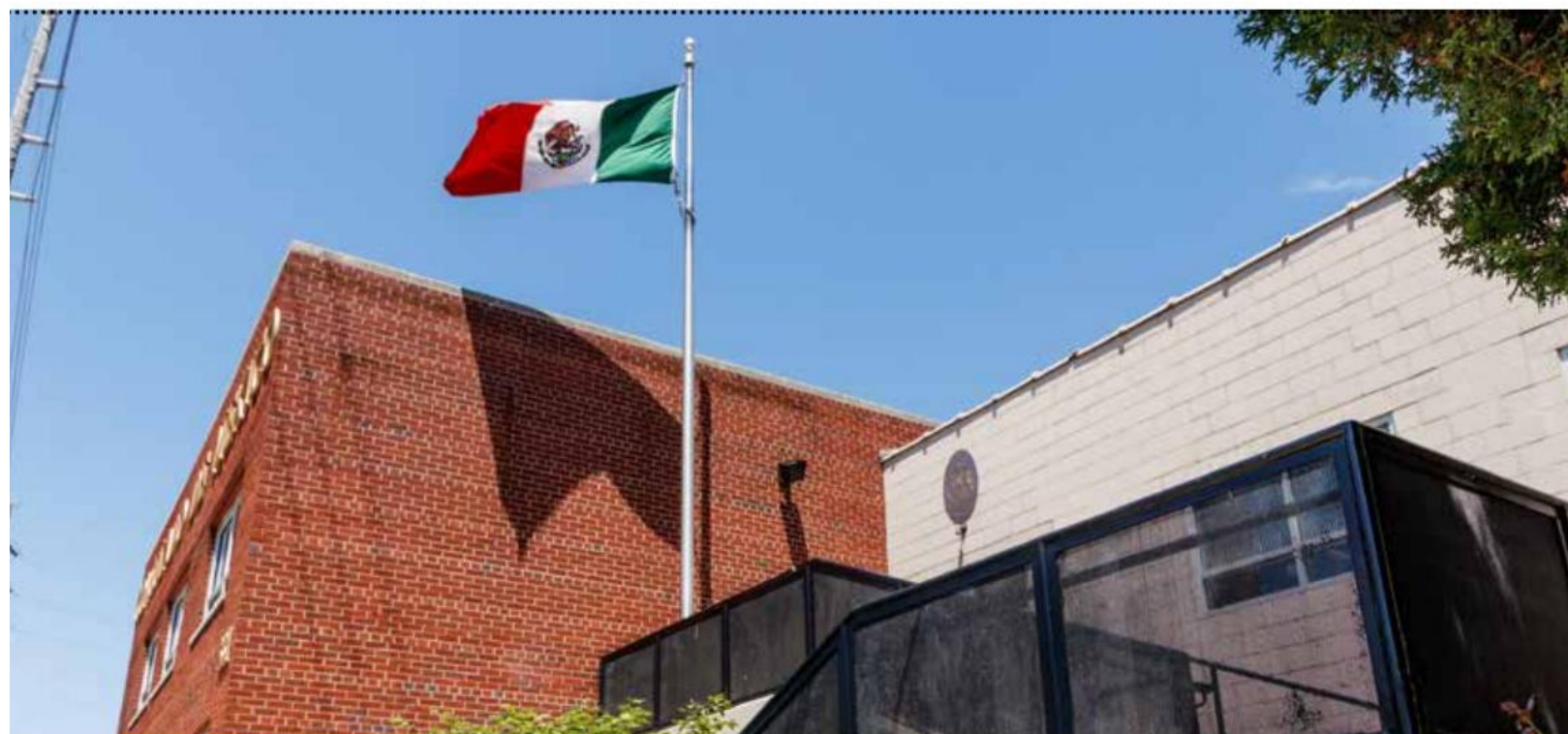
Tradicionalmente, la diplomacia ha sido considerada como una profesión elitista. Las razones más comunes son: la reducida cuantía de elementos que la integran; el hecho de que el presidente es quien los designa; los privilegios e inmunidades con los que cuentan; los distintivos que portan y que los hacen sobresalir de la población en general; viven en el extranjero; son respetados por las autoridades extranjeras; tienen una preparación especializada que los separa del *grosso* de la población; protocolariamente se les refiere como “enviados extraordinarios” o como “sus excelencias”, y sus filas están engrosadas por miembros de la aristocracia o la plutocracia.

En realidad, esta caricatura del diplomático en la psique colectiva se construye a partir de concepciones erróneas que se arrastran por lo exótico de

la materia y los paradigmas erigidos históricamente alrededor del ejercicio de la profesión.

- *Reducida cuantía de elementos que la integran.* En efecto, solamente 194 países son miembros de las Naciones Unidas. Si se cuenta por lo menos con una embajada en cada uno, entonces sólo pueden llegar a existir 194 vacantes de embajadores por cada país. Si bien también hay representaciones consulares y misiones permanentes ante organismos internacionales, el número de titularidades no aumenta de manera significativa. De esta manera, en el caso mexicano sólo se tienen 80 embajadas, 67 consulados y siete misiones permanentes.

- *Cercanía con el grupo en el poder.* En la mayoría de los sistemas legales el jefe de Estado o de gobierno, dependiendo del país de que se trate, es quien ostenta la facultad de definir la política exterior y, por ende, quien retiene la potestad de designar a los embajadores. No obstante, la mayoría del cuerpo diplomático —especialmente en aquellos países donde éste ha sido profesionalizado— está conformada por personal de carrera que ingresa a través de exámenes públicos por oposición y que es asignado a sus diferentes adscripciones por medio de decisiones colegiadas.



- *Disfrutan de privilegios e inmunidades.* Éstos derivan para garantizar que el diplomático pueda realizar sus funciones sin presiones ni amenazas de las autoridades extranjeras. Antiguamente, los diplomáticos eran simples mensajeros, quienes podían ser ejecutados al entregar los mensajes enviados por sus autoridades nacionales. En consecuencia, al ser evidente que nadie quería perder su vida entregando un simple mensaje, los soberanos acordaron dejar de ejecutar a los mensajeros extranjeros y reconocerles ciertas protecciones para evitar la discriminación en sus territorios.

- *Distintivos que los hacen sobresalir de la población en general y que garantizan que sean respetados por las autoridades extranjeras.* Las placas diplomáticas, así como las credenciales distintivas que portan, sirven para evidenciar ante las autoridades nacionales su carácter de enviados extranjeros. La finalidad de estas acreditaciones es para que las autoridades nacionales estén conscientes de que existen reglas de Derecho internacional que buscan garantizar las condiciones mínimas para que los diplomáticos puedan desempeñar de forma correcta sus funciones. Por esta razón, las autoridades nacionales están prevenidas de interferir con sus labores o, inclusive, ingresar a los recintos diplomáticos o consulares.

- *Viven en el extranjero.* Efectivamente, la razón es la existencia de una representación permanente en el extranjero que sirva como canal de comunicación directo para velar por los intereses del Estado y de sus nacionales. No obstante, a nivel nacional, se pierde de vista que el diplomático tendrá gastos conforme al costo de vida del lugar donde es asignado, haciendo así imposible una comparación de lo que debe ganar en México en relación con un país más caro.

- *Tienen una preparación especializada que los separa del grosso de la población.* A lo largo de los años la profesión del diplomático se ha ido especializando, dependiendo de la función que desahogue y de la región del mundo. En particular, existen especialistas en materia cultural, cooperación técnica, procuración de justicia, protección consular, expedición de documentación o asuntos económicos. La especialización llega a tal grado que la carrera de relaciones internacionales en las universidades ha servido para brindar mayores conocimientos a aquellos estudiantes interesados en formar parte de las filas diplomáticas del Estado.

Históricamente, la exclusividad del gremio se ve exacerbada por el desinterés de los gobiernos hacia los asuntos internacionales. Naturalmente, la mayoría de los gobiernos estaba más preocupada por los

asuntos internos del Estado y, en consecuencia, los recursos públicos destinados a la diplomacia eran nulos. Las únicas personas capaces de ostentar esos puestos eran los miembros de la aristocracia o la plutocracia, quienes tenían la capacidad económica suficiente para solventar los gastos de su misión en el extranjero y la contratación del personal a su servicio.

Desde hace casi dos siglos el Servicio Exterior Mexicano ha dejado atrás la conformación aristocrática al profesionalizar el cuerpo diplomático. De esta forma, el servicio de carrera diplomático está estructurado de una forma que busca replicar el sistema militar por medio de un régimen autocontenido, con rangos, formación básica, evaluaciones periódicas, exámenes de ascenso, estructura jerárquica, un sistema de justicia especial para sus miembros y órganos colegiados que deciden sobre la carrera de sus miembros.

Si bien con la profesionalización del servicio exterior existe cierto reconocimiento del Estado sobre la necesidad de institucionalizar la diplomacia, no deja de ser una realidad el desinterés nacional (salvo durante un desastre natural, crímenes de odio o afrentas a la dignidad nacional) sobre los asuntos exteriores del Estado. Asimismo, como acontece en cualquier otro organismo de gobierno dentro de México, el Legislativo federal, en la reglamentación del servicio diplomático, ha dejado puertas traseras a través de las cuales se le da la libertad a los gobiernos en turno para realizar designaciones políticas en titularidades de representaciones diplomáticas o consulares en el extranjero o para nombrar en el seno de la cancillería a personal de confianza.

Como cualquier servicio civil de carrera, se ha buscado generar una mística hacia su interior volcada hacia el servicio del Estado mexicano y de sus nacionales en el extranjero. Si bien dicha ideología es necesaria especialmente para no perder el objetivo en el extranjero y al enfrentar condiciones adversas en la lejanía, muchas veces es empleada para borrar la fina línea que existe entre la violación y la salvaguarda de los derechos laborales de sus miembros y del personal local. En este sentido, no son ajenas

frases trilladas como "Hay que ponerse la camiseta" o su variante "Hay que ser institucionales", "Es una decisión tomada por necesidades del servicio", "Hay que hacerlo por México" o "No hay que quejarse porque el horno no está para bollos".

Lo anterior evidencia la carencia de recursos humanos *vis-à-vis* población mexicana en el exterior con la que se cuenta en las embajadas y los consulados de México, y el compromiso que existe por parte de quienes trabajan en ellas para desahogar las funciones naturales de la profesión. Como se mencionó antes, el servicio exterior tiene dos ramas: la diplomático-consular y la técnico-administrativa, donde coexisten los miembros de carrera con personal asimilado al servicio exterior a quienes se les dan nombramientos temporales.

De igual forma, para el desahogo de sus funciones se acompaña al servicio exterior de personal local, el cual, en teoría, debería ser contratado con personas originarias del lugar donde se encuentre la embajada o el consulado, pero en la práctica mexicana se ha empleado para reclutar a mexicanos que radican en México y enviarlos al exterior. Desafortunadamente, esto ha generado una problemática adicional, ya que sus contraprestaciones son reducidas, llegando al extremo de que apenas ganan un poco más de lo mínimo para evitar caer por debajo de la línea de pobreza a nivel nacional dentro del Estado extranjero donde radican.

El diplomático por lo general es un funcionario todoterreno. En un momento puede estar en una recepción con los más altos funcionarios estatales, o negociando un tratado, y en otro, fungir como funcionario de protección civil, rescatando a connacionales durante desastres naturales o como abogado de oficio, tratando de evitar que a algún mexicano se le imponga la pena de muerte por delitos cometidos en el extranjero. No cualquier persona puede ser diplomático o cónsul. Por más buenas intenciones, amor por su país o voluntad que tenga, esto no subsana la experiencia que se adquiere a través de los años o la preparación académica y profesional previa con la que se compite para ingresar al Servicio

Exterior Mexicano y ascender dentro de sus rangos. En pocas palabras, es un trabajo altamente desgastante para quienes se dedican a realizar la protección diplomática, donde las esperanzas de los más vulnerables quedan depositadas en la destreza y el conocimiento del funcionario consular con quien se acercan para solicitar un consejo. En mi experiencia personal, podría afirmar que es más sencillo meter a alguien a la cárcel, que lidiar con la carga emocional de tratar de ayudar a un connacional.

Un grupo completamente ignorado de la ecuación es la familia del diplomático. Aquí es donde existen argumentos encontrados. Por un lado, se dice que la diplomacia es un estilo de vida en el que todo el núcleo familiar del diplomático debe aprender a comportarse por ser representantes accesorios del Estado; y por el otro, cuando se pretende excluirlos de cualquier beneficio adicional, arguyendo que la diplomacia es un trabajo como cualquier otro y por lo cual la familia no debe participar en actividades diplomáticas. De esta forma se aísla a la familia del diplomático, la cual, en primera instancia, no tomó la decisión de partir al exilio, y en consecuencia se ve marginada de las actividades propias de la embajada o el consulado.

Mucho se desconoce acerca del oficio diplomático. Increíblemente, la percepción es aquella caricatura perpetuada en películas o novelas en las que se vive en un mundo de opulencia, codeándose con la *crème de la crème*. Más allá de la mística que se le quiera impregnar, y de la vocación de servicio que tengan sus miembros, no hay que perder de vista que se trata simplemente de un empleo más. Por más vocación de servicio que se tenga, o políticas de austeridad que se quieran implementar, no se puede atentar contra la certeza de la remuneración económica del trabajador.

De mi experiencia con los mexicanos en el exterior he podido percatarme que todos, desde los migrantes irregulares hasta los que lucran con actividades criminales, buscan proveer de mejores circunstancias económicas a sus familias. Es erróneo creer que con una reducción de salarios habrá una depuración

natural dentro de la diplomacia eliminando la “diplomacia de oro” que le permita al Servicio Exterior Mexicano quedarse sólo con aquellos que poseen un verdadero amor por México. Pocas profesiones como la diplomática exigen un gran compromiso y mucho amor por el país.

Desafortunadamente, por un exilio autoimpuesto (con fecha cierta de partida, pero incierta de su regreso), los diplomáticos son vulnerables ante la necesidad de contratar servicios crediticios para desarrollar sus vidas y ofrecerlos a sus familias en un ambiente económico diferente al de una persona en México. Sin embargo, es poco probable que las instituciones crediticias extranjeras, arrendadores, proveedores médicos y educativos, se quieran “poner la camiseta” y hacer un descuento a los diplomáticos mexicanos si sus salarios se ven reducidos.

El costo de la vida en el extranjero, en algunas partes del mundo, es mucho mayor que en México. Ojalá que la nueva administración federal reconozca el carácter excepcional del Servicio Exterior Mexicano y no vulnere aún más su poder adquisitivo, el cual, durante más de dos décadas, no ha tenido ajuste alguno y es de los más castigados a nivel mundial. De implementarse una carrera al fondo que simplemente busque reducir los salarios sin razón, se generaran efectos negativos mediante los cuales la diplomacia podría regresar a sus orígenes al estimular el regreso de aquellas élites económicas que la profesionalización del servicio exterior buscó evitar.

O, por el contrario, a pesar de bien intencionadas, estas medidas también podrían perpetuar el fenómeno social de la “caconomía”, explicado por la filósofa Gloria Origgi como “la mutua aceptación de un resultado mediocre”. En otras palabras, la medida podría encontrar respuesta “con una intervención de baja calidad a una entrega de calidad igualmente mediocre”. Estamos frente a una autopredicción que tristemente podría cristalizar el paradigma de mal servicio y abuso que se busca erradicar. *Alea iacta est.* 🏹

* Doctor en Derecho y diplomático de carrera experto en Derecho internacional. Twitter: @VE_Corzo.